

Discurso de agradecimiento al “Club de los Viernes Golf 50”

Estimados amigos:

Me siento muy orgulloso de estar aquí esta noche y estoy muy agradecido por el reconocimiento que me ha hecho este selecto grupo de distinguidos compatriotas, lo que constituye para mí un gran honor y privilegio.

Esta manifestación me halaga y me regocija, porque siento en ella el cordial afecto de ustedes, y el apoyo a la labor que desde hace varios años estoy realizando en defensa de los militares perseguidos por haber cumplido la penosa, riesgosa e ingrata tarea de afrontar la violencia revolucionaria, la guerrilla y el terrorismo, a fin de evitar la instauración de un régimen totalitario en nuestra patria.¹

Y estoy especialmente agradecido de algunos miembros de este Club, que han influido significativamente en mi formación personal y profesional, por sus acertados consejos y valiosas enseñanzas, y que son en parte responsables de que me encuentre hoy aquí. Me refiero a los profesores Gustavo Cuevas Farren y Hugo Zepeda Coll, al almirante Jorge Patricio Arancibia Reyes y a don Hermógenes Pérez de Arce Ibieta. También debo agradecer a Yerko Torrejón Koscina y a Miguel Ángel Vergara Villalobos, por su constante apoyo a mis actividades.

A continuación, me permitiré compartir con ustedes algunas reflexiones.

Hay en la vida de las naciones horas y circunstancias muy penosas, como las que Chile está viviendo actualmente, en que está siendo víctima de los ataques de los enemigos de la civilización cristiana-occidental y de una sociedad libre.

Hemos visto como el enemigo está alcanzando sus objetivos, que han sido explicitados por el Foro de Sao Paulo. La amenaza del totalitarismo de la izquierda ideológica se está haciendo realidad.

El marxismo-gramsciano está siendo mucho más peligroso que el marxismo-leninista, pues, como dice un pasaje del Evangelio: “No tengan miedo de los que les

¹ Las acciones de los militares y carabineros tenían por objeto la seguridad interior del Estado y de los ciudadanos, y el mantenimiento del orden público; condiciones indispensables para acometer los fines propuestos por las personas, por los grupos intermedios y por el propio Estado; especialmente en circunstancias que era necesario reconstruir un país que estaba destruido hasta sus cimientos. Sobre la base del orden público descansan todas las actividades y empresas que se proyecten. Y la mantención del orden público requiere, muchas veces, imperiosa e inevitablemente, usar la violencia física legítima, cuyo monopolio está en manos del Estado.

puedan matar el cuerpo; sólo teman a quien les pueda matar el alma”. Es por ello que el mayor peligro actual es el cambio cultural, que va penetrando, corrompiendo y cambiando la sociedad, ya sea consciente o inadvertidamente.

Lamentablemente no vemos una defensa activa. Por el contrario, partidos políticos que se dicen cristianos o de centro-derecha, apoyan entusiastamente objetivos perseguidos por la izquierda; aprobando leyes contrarias al derecho natural y a la familia, y otras que tienden a la destrucción de las Fuerzas Armadas y a darle un estatus legal al odio y a la venganza, como las que están actualmente en tramitación en el Congreso que prohíben el perdón entre hermanos² o la recientemente aprobada sobre libertades condicionales (que sustituye el D.L. 321 del año 1925).

Dentro de los diabólicos planes de nuestros enemigos se inserta la “política de los derechos humanos”, que es un arma estratégica del comunismo; cuya doctrina no se caracteriza precisamente por su respeto a los derechos de la persona humana.

Esta política de los derechos humanos ha pasado a convertirse en una religión laica, con dogmas a los que está prohibido oponerse, y los herejes que se atrevan a hacerlo se exponen a las sanciones más drásticas y ejemplarizadoras; dándose la paradoja de que en nombre de los derechos humanos —nacidos para proteger a las personas de abusos, sobre todo del Estado— se pretende imponer un totalitarismo, no solo nacional sino que mundial. Esto último, a través de cortes de justicia y de organizaciones internacionales que promueven supuestos derechos tales como el “derecho al aborto”, al “matrimonio homosexual”,³ a la “identidad de género” o a la inmigración descontrolada.

Esta política se opone a cualquier noción que apunte a la existencia de un derecho natural y pretende revestir con un manto de legitimidad diversas aberraciones y perversiones, alejadas de la moral y del más elemental sentido común. A ello se suma un alto grado de intervencionismo estatal y una injerencia desmedida en la vida privada de los ciudadanos.

Por otra parte, estamos viviendo una etapa siniestra de nuestra judicatura. Estamos asistiendo a una crisis desastrosa del Poder Judicial, porque en los juicios seguidos contra militares los tribunales de justicia no respetan ni la Constitución ni las leyes ni los derechos y garantías fundamentales.

Como consecuencia de esta actitud de los jueces se produce una deslegitimación constante del Poder Judicial, una institución clave en el Estado de Derecho, lo que produce

² Boletines 9748-07 y 9773-07.

³ Eufemísticamente denominado “igualitario”; una institución contra natura a la que le es permitida la posibilidad de adoptar niños (“Nicolás tiene dos papás”).

graves efectos sobre su credibilidad que son de costosa y difícil reparación. Cuando la justicia no es igual para todos, cuando una sociedad llega a este nivel, cae en la descomposición y regresa a la barbarie. Nuestra justicia debe estar muy enferma para que las aberraciones que he venido denunciando en mis publicaciones puedan producirse. Nunca se habían dado en Chile los atropellos a la verdad y a la ley como los que están teniendo lugar bajo nuestra judicatura actual.

El Poder Judicial de Chile carece de dignidad y no tiene una jurisprudencia válida, porque los tribunales que procesan a militares atropellan la Constitución, las leyes, los principios del Derecho Penal y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile que se encuentran vigentes.

Nuestros tribunales de justicia, desde la Corte Suprema, pasando por las Cortes de Apelaciones, hasta los ministros en visita (que son tribunales unipersonales establecidos por autos acordados —no por ley como lo exige la Constitución— con posterioridad a la perpetración de los hechos investigados), han producido engendros jurídicos que atropellan derechos, garantías y principios universales y fundamentales del orden jurídico, sobre los que se asientan las leyes básicas del mundo civilizado.

Nuestros tribunales violan principios esenciales del derecho penal —tales como el de legalidad, de irretroactividad de la ley penal, de prescripción de la acción penal, de la cosa juzgada, de la igualdad ante la ley y del debido proceso— sobre la base de consideraciones espurias incorporadas en sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nuestra Corte Suprema de Justicia, encontrando que el criterio de dicha Corte coincide con su particular modo de ver las cosas, con la cortedad de miras de todo sectarismo, ha aceptado que un órgano internacional incompetente le enmiende la plana, sin reparar en el daño extraordinario que se está causando a las instituciones de la República, al orden jurídico y al Estado de Derecho.

Las sentencias judiciales que condenan a los militares son inconstitucionales, ilegales y arbitrarias; son meras vías de hecho a las que se viste con un ropaje de legalidad para tratar de cubrir atrocidades jurídicas y procesales, lo que afecta seriamente a la credibilidad de nuestros tribunales y al prestigio de la judicatura y del sistema legal.

Estas monstruosidades conllevan la demolición y el aniquilamiento del derecho. Ya no hay derecho en Chile. Los juicios contra los militares son una farsa, dentro del ámbito de una justicia prevaricadora. La justicia está entregada a una plaza poblada de energúmenos vociferantes. Ante la violación del sagrado principio de legalidad, todos los chilenos estamos en libertad condicional.

Muchísimos militares inocentes o libres de culpa han sido condenados igual como lo fue Jesucristo, en un juicio en el que no le fueron respetadas normas procesales penales que

estaban contempladas en la Biblia y en la Mischná, tales como aquellas que señalan que quien acusa no puede ser la misma persona que dicta sentencia (Deut. 16-17, 19); que los acusados tienen la oportunidad de presentar argumentos y testigos en su defensa; que los testigos deben declarar siempre en presencia del acusado (Da. 13, 51); que el acusado tiene derecho a ser protegido mientras no se le declare culpable (Cap. 35 libro de Números); que los juicios se deben realizar en audiencia pública, no a puertas cerradas (Deut. 16-18; Juan 18, 21); que antes del arresto de una persona deben serle imputados cargos en su contra (Mateo 26, 59); etc.

Muchos comentaristas que han analizado el relato evangélico del juicio de Jesús han llegado a la conclusión de que fue sometido a la injusticia más atroz nunca antes perpetrada; que el juicio fue todo una pantomima, una farsa, pues no se hizo verdadera justicia y que todo el proceso estuvo lleno de ilegalidades tan crasas e irregularidades tan flagrantes que el resultado puede considerarse un verdadero asesinato jurídico.

El sistema de procedimiento penal inquisitivo antiguo —establecido en el Código de Procedimiento Penal— que vulnera las normas del debido proceso y que le está siendo aplicado a los militares, a pesar de que es absolutamente inconstitucional, es ideal para condenar a un inocente. En ese procedimiento el juez instructor actúa como investigador, interroga a testigos sin la presencia de los imputados y de sus abogados, dejándolos sin derecho a defensa; luego ese mismo juez se transfigura en acusador —cuando ya está convencido de la culpabilidad del acusado— y, finalmente, utilizando esos testimonios y con una absoluta falta de imparcialidad, se convierte en juez sentenciador.

Debido a una muy bien diseñada, orquestada y ejecutada campaña psicopolítica, los sectores políticos de izquierda han logrado instalar en el inconsciente colectivo que los militares son genocidas, torturadores y enemigos del pueblo; que merecen ser condenados a severísimas penas de presidio y que no son merecedores de amnistías, de indultos o de beneficios penitenciarios; sin importar si ellos son inocentes o están libres de culpa, y que fueron juzgados sin respetar su derecho humano a un debido proceso. Hay que condenarlos, sea como sea, aunque para ello sea necesario atropellar la Constitución y las leyes, la verdad y el sentido común.

En Chile los tribunales de justicia se han convertido en instrumentos de venganza de los sectores de izquierda, que reconocen en los institutos armados a quienes les impidieron consumir su proyecto mesiánico de crear un mundo y un hombre nuevos, de someter a nuestra nación a una potencia extranjera, y de implantar en ella un régimen totalitario.

Los militares, carabineros y policías son perseguidos y privados de libertad por haber combatido y derrotado a las organizaciones subversivas, guerrilleras y terroristas en los años 70 y 80. Ellos evitaron que tales organizaciones asaltaran el poder y sometieran a

nuestro país a un “socialismo real” de raigambre marxista-leninista, teniendo a Cuba como su paradigma.

Los jueces que condenan a los militares actúan con una soberana inverecundia y con un descaro monumental, que los hace indignos de tan honrosa denominación. Lamentablemente los poderes Ejecutivo y Legislativo cohonestan esta monstruosa perversidad.

Cuando los jueces desconocen la Constitución, la ley y los principios rectores del derecho penal; cuando no cumplen la función objetiva e imparcial que deben cumplir; cuando procesan y fallan según sus convicciones personales y no de acuerdo con lo que la ley señala; en fin, cuando abusan en grado extraordinario de su poder estamos ante una verdadera subversión judicial; la que al ser cohonestada por los poderes Ejecutivo y Legislativo se transforma en una tiranía judicial.

Esta aberrante situación no conmueve a nadie. Sobre esto nadie habla. La sociedad guarda silencio, en general por ignorancia. Y la dirigencia política también guarda silencio, pero este silencio es doloso.

El ideal de poner fin a las aberraciones judiciales y a la aterradora vulneración de las garantías constitucionales, de la dignidad y de los derechos humanos de los militares, que son condenados por jueces que cometen impunemente el delito de prevaricación, es algo por lo que vale la pena luchar.

Ha sido esta monstruosa injusticia la que ha hecho que mi espíritu se rebelde, lo que me ha motivado a trabajar incansablemente y ha provocado un trastorno obsesivo-compulsivo, pues no logro controlar mi ansiedad por escribir libros, artículos y cartas al Director; las que raramente me publican porque, por lo general, son muy “políticamente incorrectas”; aunque a veces algunas se les pasan a los editores.⁴

⁴ Como la siguiente, publicada el día 31 de julio de 2018 el diario *La Tercera* bajo el título “Prófugos de la justicia”, la que fue motivada por una crónica titulada “La caza de los agentes prófugos”, publicada en ese diario el domingo 29 del mismo mes, en la que se hace referencia a un militar amigo mío que fue condenado a 18 años de presidio, no obstante ser absolutamente inocente del crimen por el que fue acusado, razón por la que no se presentó a cumplir tan inicua condena y se fue a la ciudad argentina de Mar del Plata; lugar donde fue capturado. Actualmente se encuentra recluido en la cárcel de Ezeiza, en espera del juicio de extradición.

«En la crónica publicada el domingo, bajo el título “La caza de los agentes prófugos”, se dice que el comandante del Regimiento “Yungay” de San Felipe Héctor Orozco y los subtenientes Sergio Jara y Pedro Lovera fueron condenados por el homicidio de dos dirigentes políticos de izquierda a fines del año 1973.

Lo cierto es que el general Orozco —actualmente prisionero en Punta Peuco, nonagenario que no sabe en qué mundo vive— fue condenado porque, según reza la sentencia, “*atendida su situación jerárquica, debió conocer y aún más, autorizar aquellas situaciones excepcionales como la ocurrida en autos, en que precisamente resultan dos personas muertas*”.

Por otra parte, los subtenientes Jara y Lovera, que premunidos de armas cortas iban en la cabina de la

En nuestra patria, en lugar de dar pasos para cerrar las heridas y para restablecer la concordia, nuestros políticos y legisladores se empeñan en impulsar diversas acciones y proyectos de ley que las profundizan.

Son muy pocas las naciones en el mundo que, tras vivir tragedias parecidas a la nuestra, han persistido durante más de cuatro décadas en mantener vivos los odios y en hurgar obsesivamente en las heridas del pasado, obstaculizando e invalidando todo intento de acercar los espíritus en torno a la construcción del mañana.

No hay futuro para una nación que tolera, en impávido silencio, la anestesia de sus conciencias y los eclipses de la verdad; cuando en ella se olvida o se tergiversa la historia; cuando se trata de imponer una verdad oficial ideologizada y ajena a la verdad objetiva; o cuando los jueces vulneran abiertamente la legalidad vigente, principios jurídicos esenciales y garantías fundamentales de las personas, y utilizan el derecho penal como instrumento de humillación y de venganza.

Si se sigue persiguiendo y condenando a nuestros militares y carabineros por haber ejercido el legítimo derecho de rebelión y combatido la violencia revolucionaria, dando cumplimiento a su misión esencial de defender a la patria, no podemos pretender que nos defiendan ante una nueva agresión totalitaria, sabiendo que años después quienes pedían a gritos su intervención los abandonarán, los perseguirán, los humillarán y los encarcelarán.

Debemos tener siempre presente que a las Fuerzas Armadas las debemos cuidar y respetar, pues constituyen “una institución especializada para resguardar y asegurar, en última instancia, los valores sagrados de una sociedad” y que ellas son las garantes en última instancia del orden institucional de la República y la instancia final a la que la nación recurre en las situaciones más extremas, como nuestra historia lo ha demostrado. Como dijo Alberto Edwards Vives: “Si el sable se levanta, es porque las otras fuerzas sociales han caído en la impotencia”.

camioneta en la que estaban siendo trasladados los fallecidos, custodiados por dos soldados, fueron condenados *“porque tanto el número de disparos como las numerosas heridas que presentaban las víctimas, es demostrativo que fueron varias las personas que habrían disparado a las víctimas, pudiendo inferirse de lo hasta aquí analizado, que corresponde a disparos efectuados por Bañados, Jara y Lovera, por lo menos”*.

El sentenciador no consideró que los disparos fueron hechos con un fusil SIG, un arma automática que puede disparar los veinte tiros de su cargador en una sola ráfaga. Constan en autos numerosas declaraciones de testigos que dicen haber escuchado una ráfaga de tiros; un ruido característico de disparos hechos con un fusil ametralladora y no con armas cortas por varias personas a la vez.

En cuanto a la reciente detención de Sergio Jara Arancibia en Argentina, es absolutamente razonable su decisión de no presentarse a cumplir una condena por un supuesto delito del cual es absolutamente inocente.

La verdad es que él no estaba prófugo de la justicia, sino que de la injusticia».

Termino mis palabras reiterándoles mi gratitud por este reconocimiento, que es motivo de satisfacción y que me estimula y me motiva a perseverar en mi empeño de denunciar la injusta e ilegal persecución política en sede judicial que se comete contra los militares.

Por último, citaré tres pensamientos que le recito a mi mujer, para tratar de aplacar el enfurruñamiento que le produce mi trastorno obsesivo-compulsivo, aunque la verdad es que no la convengo mucho:

El hombre busca, naturalmente, la felicidad. Pero ésta no puede ser completa si a nuestro alrededor hay una multitud de personas que sufre o que lo está pasando muy mal. Por eso, debemos contribuir a la felicidad de los demás.

Lo que hacemos por nosotros mismos muere con nosotros. Lo que hacemos por otros permanece y es inmortal.

Solo hay juventud en los que trabajan con entusiasmo para el porvenir; en quienes esperan con ansias que llegue el mañana, para ver realizado algún sueño.

Adolfo Paúl Latorre

Santiago de Chile, 13 de diciembre de 2018.